

Medellín, mayo 15 de 2024

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad

Asunto: Reclamación POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS 535 76 994000000010 anexo 21
Tomador: Coofinep Cooperativa Financiera Nit 890901177-0.
Asegurado Coofinep Cooperativa Financiera Nit 890901177-0.
Beneficiario Coofinep Cooperativa Financiera Nit 890901177-0.

Reciban un cordial saludo en nombre de COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA,

Faber Obed Quintero Vanegas, mayor de edad y vecino de Medellín, actuando en mi calidad de Representante Legal de Coofinep Cooperativa Financiera, tomadora, asegurada y beneficiaria de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS Nro. 535 76 994000000010, presento por este medio reclamación para que sea reconocida y pagada a favor de COOFINEP, la indemnización prevista en las condiciones particulares de la póliza indicada, lo cual hago en los términos que se exponen a continuación:

1. DE LA POLIZA

Se trata de póliza POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS 535 76 994000000010 anexo 21 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en fecha 08-05-2023 y con periodo de vigencia entre el 27-05-2023 y el 27-05-2024.

2. DEL AMPARO Y COBERTURA AFECTADO

Se trata del amparo básico responsabilidad civil de miembros de junta directiva y administradores: cobertura al 100% del valor asegurado total de la póliza por evento y vigencia, tal como está pactado en las condiciones particulares de la póliza.

3. DEL MONTO DE LA RECLAMACION

La reclamación se formula por el monto total de los perjuicios causados por el directivo a la Cooperativa y patrimonio de sus asociados, que asciende a la suma de **\$ 7.762.141.410,00**. Esta suma se discrimina así:

COFILÍNEA:	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23	defensor@coofinep.com
A Nivel Nacional: 018000 518 666	Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant.
coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com	Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45

CONCEPTO	VALOR
PROGRAMA DE “INDULTOS”	\$ 2.218.641.195,00
CREDITOS OTORGADOS EN VIOLACION DE POLITICAS INTERNAS	\$ 4.343.500.215,00
MANIPULACION DE INFORMACION PRESENTADA AL CONSEJO DE ADMIINISTRACION	\$ 1.200.000.000,00
TOTAL	\$ 7.762.141.410,00

El valor de la reclamación se limita a los valores máximos amparados.

4. DEL ADMINISTRADOR CUYA CONDUCTA INDEBIDA CAUSÓ PERJUICIOS A COOFINEP

Se trata del señor Mauricio Alexander Villa Mazo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71718253, quien ejerció como representante legal principal de Coofinep Cooperativa Financiera entre el 24 de septiembre de 2020 y el 13 de octubre de 2023, fecha en la cual fue desvinculado como representante legal.

5. DE LAS CONDUCTAS Y ACTOS INDEBIDOS DEL ADMINISTRADOR QUE GENERAN EL PERJUICIO

Las conductas indebidas ejercitadas por el Administrador se describen así:

5.1. EL DENOMINADO PROGRAMA DE “INDULTOS”.

Entre los meses de octubre de 2021 y abril de 2023, el señor Mauricio Alexander Villa Mazo, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal y director de todos los procesos administrativos y financieros de Coofinep, y ejerciendo su rol de máxima autoridad administrativa, hizo uso de sus facultades subordinantes y de mando, para planear y ejecutar un programa conocido internamente como “INDULTOS”.

Dicho programa consistió en realizar con cargo al propio patrimonio y peculio de Coofinep, una serie no autorizada de “pagos” a créditos otorgados por la Cooperativa a terceros, los cuales se encontraban mora.

El propósito de estos “pagos” consistía en evitar que los créditos objeto de “pagos”, rodaran o migraran a mayores categorías de riesgo por mayor edad de mora, y generaran así mayores valores como provisión de cartera de créditos.

En otras palabras, el programa de “INDULTOS” consistió en un intento de distorsionar el verdadero estado de la cartera de créditos de Coofinep, alterando los valores reales de créditos en mora y su provisión asociada, con una doble finalidad:

- Evitar la realización de las provisiones de cartera que por norma debían hacerse sobre los créditos deteriorados, y así disminuir el valor de los gastos por provisiones, mostrando en los EEFF un situación mejor que la real. Es decir, el propósito principal era distorsionar los Estados Financieros de Coofinep y mostrar una menor pérdida a la real en que estaba incurriendo la cooperativa como resultado del real deterioro de los créditos otorgados.
- Evitar que el Consejo de Administración de la Cooperativa y los entes internos y externos de control, tuvieron un verdadero conocimiento del estado real de la cartera y del estado de resultados de la cooperativa, para evitar así acciones de corrección contra el indicado directivo, y hasta su posible desvinculación en razón del acusado deterioro de la cartera de créditos.

Esta conducta se extendió entre octubre de 2021 y abril del año 2023, realizándose a través de un proceso contable interno ordenados directamente por la Gerencia General, “pagos” contra los créditos que mes a mes eran seleccionados por la misma Gerencia General. El procedimiento interno establecido para dicha trama era el siguiente:

- En primer lugar, la Gerencia General ordenó la realización de dichos “pagos” como una práctica habitual y ordenada directamente por dicha gerencia.
- Posteriormente mes a mes entre octubre de 2021 y abril de 2023, la Dirección de Riesgos por orden de la Gerencia General, seleccionaba los créditos que, por su edad de mora, valor y estado de riesgo de acuerdo al modelo interno de calificación de cartera, tenían la mayor posibilidad de rodar y generar mayor gasto por provisiones.
- De dicha selección resultaba un listado de créditos y valores a “pagar”, para evitar que los créditos presentasen deterioro mayor.
- Este listado era validado directamente por el Gerente General, quien verbalmente ordenaba a través de la Dirección financiera y de Proyectos, al área contable (todos los meses normalmente el ultimo o penúltimo día de cada mes), la realización de los “pagos” a los créditos seleccionados, con cargo siempre al propio patrimonio de la entidad, contra la cuenta contable Nro. 519095015.

Como resultado de este programa, ejecutado durante 19 meses en forma consecutiva y creciente, se afectaron los recursos propios de Coofinep, por “pagos” realizados contra el propio patrimonio de la entidad a créditos adeudados por terceros, de los siguientes valores consolidados:

AÑO/MES	NUMERO DE “PAGOS”	VALOR “PAGOS”
2021	129	\$47.821.499,00

Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23

A Nivel Nacional: 018000 518 666

coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com

defensor@coofinep.com

Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant.

Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:

oct	19	\$ 4.989.432,00
nov	49	\$ 17.522.024,00
dic	61	\$ 25.310.043,00
2022	2389	\$ 1.026.714.738,00
ene	101	\$ 46.489.179,00
feb	112	\$ 54.661.360,00
mar	110	\$ 67.728.897,00
abr	137	\$ 77.178.476,00
may	161	\$ 84.733.583,00
jun	173	\$ 65.645.081,00
jul	209	\$ 78.076.196,00
ago	196	\$ 61.137.248,00
sep	248	\$ 84.658.296,00
oct	317	\$ 112.455.850,00
nov	445	\$ 176.903.903,00
dic	180	\$ 117.046.669,00
2023	2252	\$ 1.144.104.958,00
ene	402	\$ 215.477.122,00
feb	619	\$ 324.792.821,00
mar	711	\$ 390.208.202,00
abr	520	\$ 213.626.813,00
Total general	4770	\$ 2.218.641.195,00

Esta conducta como es evidente generó a Coofinep un doble perjuicio, estimable en términos económicos:

- En primer lugar, le causó una pérdida económica directa, igual al valor “pagado” por orden de la Gerencia a los créditos de terceros otorgados por la cooperativa, es decir la suma de \$ 2.218.641.195,00
- En segundo lugar un perjuicio indirecto, pero más grave, ya que impidió al Consejo de Administración y a los entes internos y externos de control, conocer el verdadero estado de la cartera de créditos, su deterioro real, las perdidas incurridas por la entidad producto de las provisiones de cartera de crédito omitidas resultado de esta conducta, y el impacto súbito e inesperado producido en los resultados en la entidad cuando cesado el programa de “indultos” todos los créditos cuyo estado real de deterioro y provisiones asociadas, que hasta ese momento habían estado falseando, comenzaron a migrar a mayores categorías de riesgo y se produjo un aumento súbito e incontrolable de los gastos por provisiones de cartera de crédito.

5.2. EL IRREGULAR OTORGAMIENTO DE CREDITOS DIRECTAMENTE POR LA GERENCIA GENERAL, EN VIOLACION DE LAS NORMAS INTERNAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

COFILÍNEA: Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23 A Nivel Nacional: 018000 518 666 coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: defensor@coofinep.com Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant. Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45
--	---

Entre el mes de septiembre de 2021, fecha de su vinculación como Gerente General de Coofinep y su fecha de desvinculación en octubre de 2023, el señor Villa Mazo, haciendo uso indebido de sus facultades y atribuciones como representante legal y jefe de toda la estructura organizacional de Coofinep, ordenó e hizo aprobar un conjunto de créditos, bajo su propia responsabilidad; créditos los cuales NO cumplían con los requisitos establecidos por el manual interno de crédito (MANUAL SARC) para el otorgamiento de créditos.

Así en el periodo indicado, el señor Villa Mazó aprobó bajo su propia responsabilidad y en contra de los normas internas, el análisis financiero y el criterio de los analistas de riesgo de Cooperativa; un conjunto de créditos bajo condiciones de excepción, es decir incumpliendo los criterios financieros, jurídicos y económicos exigidos para la debida administración del riesgo de crédito, según las políticas vigentes de la Cooperativa aprobadas por el Consejo de Administración y contenidas en el denominado MANUAL SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito).

Estos créditos, como era apenas natural, entraron todos ellos en mora y permanecen en tal estado, ya que sus titulares no cumplieron con su obligación de pago, tal como era de esperar dado que desde un principio y así lo sabía el gerente general al momento de aprobarlos, no cumplían los requisitos de capacidad de pago, antigüedad, capital propio, garantías, moralidad comercial y demás condiciones establecidos en las políticas internas de Coofinep aprobadas por el Consejo de Administración.

Producto de estos créditos aprobados por el señor Villa Mazo en contravención de las normas internas y en violación de sus deberes como administrador, la Cooperativa ha incurrido en pérdidas que ascienden a la suma de **\$ \$ 4.343.500.215**, suma que corresponde **AI VALOR DEL CAPITAL EN MORA** de los créditos irregularmente otorgados; valor que no es solo teórico o eventual, sino que se encuentra ya materializado como perdida en los Estados financieros de Coofinep, en la forma de provisiones de crédito por deterioro de las operaciones realizadas.

Estas cifras corresponde al cierre de los EEFF de Coofinep en el mes de febrero de 2024, fecha a partir de la cual todos los activos, pasivos y contratos de Coofinep fueron cedidos, por orden de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones IRREGULARMENTE aprobadas fueron las siguientes:

ID	NOMBRES	NUMERO SERVICIO	VALOR DEL CREDITO	SALDO_CAPITAL	DIAS MORA	PROVISION
900522730	KUALAM SAS	23000000796	\$ 390.000.000	\$ 339.344.738	461	\$ 239.883.035
900186756	PREFERCOL JYJ SAS	13000028282	\$ 370.000.000	\$ 334.045.992	457	\$ 241.383.891
900855555	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	73000000651	\$ 350.000.000	\$ 252.777.770	212	\$ 159.821.999
823005139	MARINOS COMPAÑIA SAS	103000001940	\$ 348.000.000	\$ 329.321.516	77	\$ 36.357.639
900477369	MYP MEDICAL STRATEGY SAS	83000001256	\$ 320.000.000	\$ 287.958.179	450	\$ 201.570.725
900275307	TODO PESCADOS SAS	23000000728	\$ 300.000.000	\$ 280.059.665	597	\$ 215.525.113
901090610	CINCO 21 SAS	73000000802	\$ 300.000.000	\$ 291.866.669	185	\$ 185.720.536

Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23
A Nivel Nacional: 018000 518 666
coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com

defensor@coofinep.com
Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant.
Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45

900275307	TODO PESCADOS SAS	230000000836	\$ 229.000.000	\$ 228.752.428	580	\$ 170.236.085
1214731998	LUIS FELIPE RESTREPO USUGA	830000000636	\$ 219.450.750	\$ 200.975.001	771	\$ 164.331.570
900784227	SOPORTE EN CONSTRUCCION SAS	830000000723	\$ 200.000.000	\$ 192.743.035	382	\$ 162.535.263
900966411	CONSULTORIA FINANZAS Y PROYECTOS SAS	730000000328	\$ 150.000.000	\$ 145.695.164	368	\$ 133.379.361
900945320	DICOAL COLOMBIA SAS	730000000660	\$ 150.000.000	\$ 149.544.670	281	\$ 97.882.405
900805850	A2D CONSTRUCTORA SAS	730000000821	\$ 149.122.504	\$ 149.122.504	0	\$ 82.017.377
900716256	AGROSOLUTIONS JFJ SAS	230000000742	\$ 146.300.000	\$ 117.663.323	374	\$ 69.280.309
71173604	ANDERSON CARDONA CASTRO	930000000555	\$ 129.000.000	\$ 99.196.908	318	\$ 71.960.763
901110822	CSI COMBUSTIBLES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	230000001272	\$ 116.000.000	\$ 116.000.000	221	\$ 74.001.315
900716256	AGROSOLUTIONS JFJ SAS	230000000170	\$ 100.000.000	\$ 7.689.543	357	\$ 4.483.164
900784227	SOPORTE EN CONSTRUCCION SAS	830000000493	\$ 100.000.000	\$ 82.014.349	767	\$ 82.044.954
21555845	LUZ ELENA SANCHEZ QUIROZ	830000001160	\$ 100.000.000	\$ 82.518.791	334	\$ 46.426.240
900546355	SERVICOMERC SAS	3830000000596	\$ 92.000.000	\$ 66.814.685	296	\$ 42.444.768
80223399	JOHN FREDY MONTOYA RIVEROS	830000001390	\$ 85.000.000	\$ 79.122.477	317	\$ 43.517.362
900698453	HIDROTORRES SAS	930000001249	\$ 80.000.000	\$ 74.999.999	177	\$ 46.233.753
900971636	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	103000001902	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	207	\$ 50.907.559
901153808	GROUP MG SAS	383000000269	\$ 70.000.000	\$ 47.334.053	695	\$ 47.334.053
982913	LUIS ERNESTO GARRIDO BUSTAMANTE	5130000000627	\$ 61.500.000	\$ 52.519.517	387	\$ 52.519.517
900388989	CENTRAL DE BATERIAS Y MONTACARGAS SAS	4230000000590	\$ 50.000.000	\$ 17.743.439	401	\$ 10.240.115
900388989	CENTRAL DE BATERIAS Y MONTACARGAS SAS	4230000000635	\$ 50.000.000	\$ 20.073.944	391	\$ 11.576.853
1039884757	NELSON ANDRES SERNA BEDOYA	830000000544	\$ 45.000.000	\$ 37.020.577	360	\$ 37.020.577
982913	LUIS ERNESTO GARRIDO BUSTAMANTE	5130000000248	\$ 31.000.000	\$ 20.579.853	317	\$ 20.579.853
901184545	COMERCIALIZADORA EL ZAFIRO P SAS	13000010347	\$ 30.000.000	\$ 22.886.435	701	\$ 22.886.435
1045524678	CRISTIAN CAMILO GOMEZ CORDOBA	4930000000583	\$ 30.000.000	\$ 27.416.346	429	\$ 27.690.509
1037609694	ALEXANDER BURITICA GALINDO	4230000000628	\$ 27.500.000	\$ 24.540.679	335	\$ 17.264.367
1037618758	ELIZABETH SERRANO ARGUELLES	830000001089	\$ 24.000.000	\$ 16.383.475	329	\$ 17.158.856
39302121	LUZ DARY GONZALEZ URANGO	4930000000333	\$ 20.000.000	\$ 14.867.944	304	\$ 14.867.944
71625383	ASDRUBAN GRISALES GONZALEZ	3830000000430	\$ 16.000.000	\$ 11.997.894	254	\$ 11.997.894
900805850	A2D CONSTRUCTORA SAS	730000000820	\$ 15.282.412	\$ 13.482.412	180	\$ 7.415.327
71173604	ANDERSON CARDONA CASTRO	930000000359	\$ 15.000.000	\$ 9.204.479	325	\$ 9.361.288
71173604	ANDERSON CARDONA CASTRO	930000000141	\$ 13.200.000	\$ 6.252.529	341	\$ 6.252.529
1035434430	VALERIA CORREA HERNANDEZ	103000001685	\$ 6.000.000	\$ 2.875.200	213	\$ 3.056.625
1037609694	ALEXANDER BURITICA GALINDO	423000001025	\$ 4.600.000	\$ 3.933.331	379	\$ 3.934.714
1035434430	VALERIA CORREA HERNANDEZ	103000001447	\$ 4.500.000	\$ 4.087.590	221	\$ 4.413.300
1035434430	VALERIA CORREA HERNANDEZ	930000001157	\$ 2.500.000	\$ 2.273.115	248	\$ 2.341.158
			\$ 5.019.955.666	\$ 4.343.500.215		\$ 2.949.857.100

5.3. DE LA MANIPULACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DEL ANALISIS DE CREDITOS SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACION

En un caso especialmente notable, la Gerencia General ordenó a los funcionarios encargados del análisis financiero, económico y de garantías de la Cooperativa, todos empleados subordinados a este, la manipulación de la forma en que se presentaba la información financiera y análisis del crédito

COFILÍNEA: Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23
A Nivel Nacional: 018000 518 666
coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: defensor@coofinep.com
Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant.
Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45

solicitado por la sociedad MG12 ZOMAC SAS NIT 901384495, ante el Consejo de Administración de Coofinep, que era la instancia competente para decidir sobre la aprobación.

Esta operación fue analizada por los analistas de crédito de Coofinep, recomendándose su NO OTORGAMIENTO. No obstante, por orden del señor Villa Mazo, dicha recomendación fue cambiada en la presentación realizada ante el Consejo de Administración, como resultado de lo cual y producto del ocultamiento y manipulación en la presentación de la información ante el Consejo de Administración, la operación fue aprobada y el crédito desembolsado.

Dicho crédito fue desembolsado por la suma de **\$ 1.200.000.000.00** y presenta a la fecha mora superior a los 400 días, sin haber recibido siquiera un solo pago desde su desembolso.

5.4. RESULTADO Y EFECTO FINAL DE LAS ACCIONES DEL SEÑOR VILLA MAZO

Las situaciones descritas, que solo se revelaron en tras el despido del señor Villa Mazo en octubre de 2023, fueron objeto de pronunciamiento de la Superintendencia financiera de Colombia, entidad que en el mes de diciembre de 2023 sometió Coofinep Cooperativa Financiera a medidas cautelares destinadas a prevenir la toma de posesión, y ordenó una solución definitiva a la situación de profundo deterioro financiero que para esa época afectaba a la Cooperativa.

Esto en definitiva culminó con una orden de cesión total de activos, pasivos y contratos dictada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de Financiera Juriscoop SA, el desmonte de la actividad financiera de Coofinep y su posterior incorporación en proceso a Juriscoop Cooperativa multiactiva; tras asumir en sus estados financieros una pérdida superior a los -22,728,526.000 millones de pesos (cierre 2023); pérdida que hubo de ser asumida por los asociados propietarios de la entidad a través de la afectación de reservas y aportes sociales propios.

En resumen, las acciones del señor Villa Mazo culminaron en la inviabilidad financiera de Coofinep y en su desaparición como institución financiera.

6. DEL DESCUBRIMIENTO

Estos hechos fueron descubiertos dentro de la vigencia de la Póliza, con posterioridad al 13 de octubre de 2023, fecha de desvinculación del señor Villa Mazo, ya que solo una vez separado este del cargo fue posible a las directivas de la Cooperativa realizar las investigaciones necesarias para conocer el verdadero estado financiero de Coofinep, determinar y valorar las manipulaciones financieras llevadas a cabo por orden y directamente por el señor Villa Mazo y acopiar evidencias que determinaron la existencia de actos indebidos y perjuicios ciertos derivados de la conducta del administrador.

7. RECLAMACION

En los términos indicados, presentamos la reclamación para que sea reconocida a favor de Coofinep Cooperativa Financiera, en su calidad de asegurada y beneficiaria de la póliza en referencia, la indemnización prevista para el amparo básico responsabilidad civil de miembros de junta directiva y administradores, hasta la concurrencia del valor máximo asegurado con el monto del perjuicio sufrido.

8. PODER

Por este medio y para lo concerniente al manejo de esta reclamación, otorgamos poder al Abogado JUAN CAMILO MENDOZA SERNA, identificado con CC 717185040 y TP profesional 109886 del CSJ, para que represente a COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA en el trámite de esta reclamación.

El abogado cuenta con las facultades propias y necesarias para la ejecución del mandato, otorgándose este en forma amplia y suficiente para los efectos de la labor encomendada.

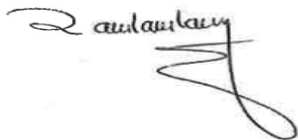
9. NOTIFICACIONES

Las recibiremos en el las siguientes direcciones:

Coofinep Edificio San Francisco, Cra. 43A #14-57, Medellín. Piso 11
Tel 604 5114688
Email secretariagerencia@coofinep.com

Juan Camilo Mendoza Serna – Apoderado Edificio San Francisco, Cra. 43A #14-57, Medellín. Piso 11
Tel 3006536660
Email camilomendozaserna@gmail.com

Atentamente,



FABER OBED QUINTERO VANEGAS
Representante Legal Coofinep

COFILÍNEA:
Desde el Valle de Aburrá: 604 369 73 23
A Nivel Nacional: 018000 518 666
coofinep@coofinep.com - www.coofinep.com

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
defensor@coofinep.com
Calle 51 No. 49-11 Of. 908 Medellín, Ant.
Teléfono: 604 322 01 27 - 324 282 24 45